

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

Presidente: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, le solicito amablemente al Diputado **José Alberto Granados Fávila**, nos acompañe fungiendo en la Secretaría de esta Comisión, toda vez que la Diputada Leticia Sánchez Guillermo, justificó su inasistencia a esta reunión de trabajo, por lo cual solicito amablemente pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Muy buenas tardes, por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, justifica.

El de la voz Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputada Nora Gómez González, justifica.

Diputada Liliana Álvarez Lara, presente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, justifica.

Diputado Edgardo Melhem Salinas, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **4 integrantes** de esta Comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Gracias tomando en cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diecisiete horas con doce minutos**, de este día **29 de noviembre del año 2022**.

Presidente: Ahora bien, solicito al Secretario tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de decreto mediante el cual se adiciona una fracción XXXVIII recorriéndose en su orden natural las subsecuentes del artículo 3 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran esta Comisión emitan su voto levantando su mano.

Quienes estén a favor

Presidente: Ha sido aprobado el orden del día, hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Compañeras y compañeros Diputados, toda vez que el objeto de esta reunión se ciñe en consultar a las personas con discapacidad con relación a la iniciativa aprobada en el orden del día, considerando esta reunión como de suma importancia para que estos órganos parlamentarios podamos emitir nuestra opinión técnica correspondiente y dar cumplimiento así a lo dispuesto por el artículo 95 párrafo 6º de la ley interna de este Congreso del Estado, en ese tenor nos honran con su presencia a través de vía zoom los representantes de las personas con discapacidad, agradeciendo su presencia virtual a esta reunión de trabajo y a quienes me permitiré mencionar a continuación muy agradecido por su presencia al Licenciado Marco Antonio Bracho Ruíz, al Ciudadano David Reséndez Requejo, al Doctor Javier Gómez Núñez, al Doctor Gerardo Flores, al maestro Rodrigo Flores, a la maestra Norma Lizeth Quiroga, a la Licenciada Xóchitl Milka Martínez Martínez, a la Licenciada Zaida Saraí Betancourt Pérez, al Licenciado Rubén David Soto Zárate, al Licenciado Guillermo José Guzmán, al Licenciado Edwin Jacobo Landa Torreblanca y a la señorita Elizabeth Roque Márquez.

En ese tenor procederemos con el análisis de la iniciativa, la cual tiene por objeto homologar la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado, con la Ley General de la materia a este efecto incorporar la definición del sistema de escritura braille.

Tomando en cuenta lo anterior, en primer término me permito ceder el uso de la voz a Servicios Parlamentarios a fin de que exponga una síntesis sobre el contenido de la acción legislativa de referencia, adelante por favor.

Licenciado Filiberto Montoya Dávila. La presente acción legislativa fue propuesta por las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 18 de mayo del 2022, es decir del presente año. Dentro de las consideraciones de la presente acción legislativa, los accionantes refieren que el sistema braille es el que utilizan las personas con discapacidad visual o ceguera para poder escribir y leer textos, libros y documentos. Es decir, trata de un sistema de lectura y escritura táctil. Argumentan que de acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, este sistema permite el acceso a la educación, la libertad de expresión y opinión, el

acceso a la información y la comunicación escrita, así como la inclusión social. Además la presente acción legislativa tiene por objeto, incorporar a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, la definición del sistema de escritura braille. Y en ese sentido ponen de relieve que se encuentran ante una homologación con la ley general de la materia por tal motivo estiman que se debe estar consciente que la ley local no puede ni debe de ser estática, sino debe estar en constante actualización. Finalmente estiman que con la presente incorporación se amplía, se reconoce y se abona a crear todas las condiciones adecuadas para la plena inclusión al desarrollo de las personas con discapacidad y además se contribuye a lograr la igualdad de oportunidades, es cuanto Diputados.

Presidente: Muchas gracias, en ese sentido también procederemos a la participación de Libety Roque Márquez, con la opinión del sector social de las personas con discapacidad, por favor si pueden abrirla el audio para Libety, bienvenida, no tenemos señal de Libety. Si está muy lento su internet, verdad, algún otro compañero que nos pudiera ayudar para hacer su participación por favor, creo que el internet de Libety está muy lento, pero no tiene audio pero si está abierto el audio. Pero no se ve cancelado el audio o si, puedes revisar si está abierto tu audio por favor Libety. A ver ahí ya escuchamos a un compañero, puedes hablar Libety, ándale ahora sí, por favor adelante.

Elizabeth Roque Márquez. Es muy importante y positivo el sistema braille, ya que ha permitido a una gran parte de la población con discapacidad visual poder desarrollarse, siendo un apoyo y una herramienta que de ella depende y que de ella influye la inclusión a la sociedad, con dinamismo propio para facilitar el poder leer, escribir, acceder a la educación, a la cultura y a la información, sin necesidad de ver, guiándose solo por el tacto, ya que como carecen de la vista agudizan los demás sentidos y con el tacto sus manos y sus dedos se convierten en sus ojos. De acuerdo a la cifra que INEGI tiene como dato registrado, en nuestro Estado existe una población de aproximado 13,078 personas con discapacidad visual, de las cuales solo un 10% de población practica este tipo de sistema de lectoescritura. En tal motivo consideramos de suma importancia que nuestras leyes siga existiendo el sistema braille o cecografía y se sigue innovando la inclusión del mismo a la sociedad y dependencia de la administración pública, considerando inclusión directa y completa, como por ejemplo actas de nacimiento, INE, etcétera. En sí que se proporcione los equipos y software necesarios para poder cubrir esta área de oportunidad a la población que así lo demanda, personas con discapacidad visual. La belleza del universo no es solo la unidad de la variedad, sino también la diversidad en la unidad. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias. Expuesto lo anterior, en segundo término le solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar y en su caso llevar el registro de las participaciones con relación a la acción legislativa en estudio.

Secretario: Atendiendo a las instrucciones se consulta si alguien quiere hacer uso de la voz. Diputados, la Diputada Liliana Álvarez, adelante Diputada.

Diputada Liliana Álvarez Lara. Gracias. Gracias. Compañeras y compañeros Legislador, bueno compañeros Legisladores que integran esta Comisión, y los que nos a través del zoom el día de hoy nos acompañan muchas gracias a su presencia y por estar atentos a nuestras actividades. El asunto que nos ocupa tiene por objeto homologar la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad al incorporar dentro del ordenamiento estatal la definición del sistema de escritura braille y con ello robustecer la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Cabe precisar que este sistema braille es reconocido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para que quienes los requieran puedan comunicarse mediante escritura y lectura en código táctil, traduciéndose esto en una mayor inclusión social. Al estar frente a una acción legislativa que plantea una homologación de la Ley General con la Ley local en la materia, coincidimos con el espíritu de la iniciativa que busca mantener actualizada la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Tamaulipas. De tal virtud, consideramos que posicionarnos en favor de la presente propuesta estamos fortaleciendo nuestro marco normativo e incluimos en nuestro legal el precepto que puntualiza el sistema de escritura braille, mediante el cual se garantiza la inclusión de aquellas personas con discapacidad visual. Por lo que me permito solicitar a todos mis compañeros su voto a favor de la propuesta. Es cuanto, muchas gracias.

Secretario: ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz?

Secretario: Diputado Presidente es cuanto con relación de las participaciones registradas.

Presidente: Muchas gracias. Acto seguido me permito consultar a los integrantes de esta Comisión, el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Liliana Álvarez Lara.

Quienes estén a favor.

Presidente: Gracias. La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general. Si alguien desea participar por favor manifestarlo para dar lugar a las participaciones respectivas.

Presidente: Gracias. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, me permito dar por **concluida** la misma dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diecisiete** horas con **veinticinco** minutos del día **29 de noviembre** del año en curso y les solicito a nuestros invitados, así como a las Diputadas y Diputados permanecer conectados a la plataforma de zoom al fin de continuar con el análisis de la siguiente iniciativa declarándose un receso para que se incorporen los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género. Muchas gracias.